

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5914/01.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
SUBSECRETARIA DE CULTURA.-

S/AFECTACION DE FONDOS PARA DESTINARLOS AL PAGO DE PREMIOS
ADQUISICION DEL SALON PAMPEANO DE ARTES PLASTICAS - PINTURA -
EDICION 2001.-

DICTAMEN N° 1717/01.-

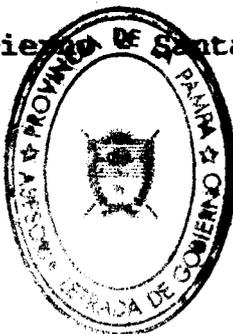
Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrantes a fojas 14/15, corresponde expresar lo siguiente:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno reitera lo oportunamente manifestado en Dictamen N° 1687/01, verbigracia debería encuadrarse el referido proyecto en la norma específica que le es aplicable concretamente artículo 4° de la Ley N° 1871 y su Decreto Reglamentario N° 557/00.-

Por lo expuesto en el párrafo anterior se sugiere modificar el tercer considerando como así también el artículo segundo de la medida legal proyectada.-

Asesoría Letrada de Gobierno de Santa Rosa,
l.j.v.-



- 7 DIC 2001
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa